

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Las Leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1837.)

SUSCRICIÓN PARTICULAR

EN CÓRDOBA: Un mes, 3 pesetas. — Trimestre, 8,25. — Seis meses, 16,50. — Un año, 33.
FUERA DE CÓRDOBA: Un mes, 4 pesetas. — Trimestre, 11,25. — Seis meses, 22,50. — Un año, 45.
Número suelto, 38 cént. de peseta.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (ORDENES DE 2 DE ABRIL, DE 3 Y 21 DE OCTUBRE DE 1854.)

Presidencia del Consejo de Ministros.

(Gaceta del día 17.)

SS. MM. el REY y la REINA Regente (q. D. g.) y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

Gobierno civil de la provincia de Córdoba.

Circular núm. 3.508.

Ha llegado á mi conocimiento que algunos Comisionados de la Delegación de Hacienda dirigen su acción contra los Ayuntamientos, interviniendo todos los ingresos municipales para aplicarlos al pago de lo que se adeuda al Tesoro por el ejercicio corriente y por los anteriores.

A parte de que tales procedimientos imposibilitan toda administración ordenada, privando á los Ayuntamientos de recursos con que atender á las demás obligaciones consignadas en sus presupuestos, envuelven también, por ser ilegales, responsabilidades graves que alcanzan á todos los que forman parte de las Corporaciones municipales, puesto que los ingresos correspondientes al ejercicio actual no pueden aplicarse, por ningún concepto, á otros servicios que los consignados en el presupuesto del mismo ejercicio.

Llamo, pues, la atención de los señores Alcaldes y de los Ayuntamientos acerca del particular, encargándoles muy especialmente que no consientan que por los Comisionados se embargue la recaudación de los ingresos corrientes, sino dentro de los límites precisos para cubrir las obligaciones del actual ejercicio respecto á la Hacienda.

Córdoba 16 de Setiembre de 1886.—
El Gobernador, *Angel Urzáiz*.

Núm. 3.505.

Según me participa el Gobernador de Málaga, en la noche del 10 del actual han sido robadas en término de Ronda, de aquella provincia, una yegua y un potro, la primera pelo colorado, cerrada, lucera, de alzada como de dos dedos sobre la marca, bien formada y herrada; y el potro de tres años, pelo tordo oscuro, sin la marca, y con el mismo hierro al revés.

En su consecuencia, encargo á los Sres. Alcaldes de todos los pueblos de esta provincia, Guardia civil y dependientes de mi Autoridad, practiquen las más activas diligencias, para inquirir el paradero de dichas caballerías, poniendo á mi disposición á las personas en cuyo poder se encuentren.

Córdoba 16 de Setiembre de 1886.—
El Gobernador, *Angel Urzáiz*.

Circular núm. 3.506.

Encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca de las caballerías que á continuación se expresan, desaparecidas de la dehesa de Leones, término de Priego, en la noche del 30 del mes anterior.

Córdoba 16 de Setiembre de 1886.—
El Gobernador, *Angel Urzáiz*.

Señas de las caballerías.—Una yegua, castaña, lucera, calzada de ambos pies, cerrada.

Un mulo, sobre un año, castaño oscuro, lucero.

Una yegua, de 6 á 7 años, alazana, con un pie blanco.

Una potra, de cuatro meses, castaña clara, con un lucero en la frente, calzada de un pie y de una mano, hija de la anterior.

Núm. 3.507.

El Alcalde de Cañete participa á este Gobierno que en aquel término ha sido encontrado un cerdo primal, de 8

á 9 arrobas, con un agujero en la oreja derecha y rasgada, y la izquierda hendida.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que llegue á conocimiento del dueño.

Córdoba 16 de Setiembre de 1886.—
El Gobernador, *Angel Urzáiz*.

SECCIÓN 1.ª—ELECCIONES

Circular núm. 3.463.

A los efectos del art. 92 de la Ley de 28 de Diciembre de 1878, se publican á continuación las listas de los electores que han tomado parte en las elecciones de Diputados provinciales, celebradas en esta provincia el día 5 del corriente, así como el resumen de los votos obtenidos por cada candidato.

DISTRITO ELECTORAL DE MONTORO

MONTORO

Colegio del Carmen.

- 1 Canales Ruiz, D. Antonio
- 2 López González, Francisco
- 3 Criado Salcedo, Antonio
- 4 Raigada Calero, Francisco
- 5 Castro Pavón, Antonio
- 6 Caballero Cepas, Ildefonso
- 7 Molina Canalejo, José
- 8 Herrera García, José
- 9 Alba Relano, Juan
- 10 Rico García, Francisco
- 11 Jurado Majuelos, Antonio
- 12 Boyero Gallardo, Francisco
- 13 Romero Madueño, Miguel
- 14 Medina Rojas, Luis
- 15 Medina Calero, Antonio
- 16 Pérez Verdejo, Rafael
- 17 Quer y Toro, Ramón
- 18 Rojas Sánchez, Lucas
- 19 Ruiz Vacas, Rafael
- 20 Canales González, Bartolomé
- 21 Cabello Sánchez, Rodrigo
- 22 Mialdea Molina, Francisco
- 23 Morales Mármol, Pedro
- 24 Notario Saez, José
- 25 Madueño Medina, Juan
- 26 Madueño León, Juan
- 27 Pedrajas Madueño, Cristóbal

- 28 González Gómez, D. Antonio
- 29 Fernández Pérez, Lorenzo
- 30 González Gómez, Lorenzo
- 31 García y García, Luis
- 32 Gázquez, Miguel
- 33 León Serrano, Andrés
- 34 López Morales, Martín
- 35 López García, Manuel
- 36 Lara, Manuel de
- 37 Lara Coca, Pedro
- 38 Cañas Ruiz, Francisco
- 39 Canalejo Poblete, Francisco
- 40 Cañas Cordonero, Pedro
- 41 Cachinero Callejas, Matías
- 42 Camino Moreno, Jacinto
- 43 Cañasveras Lara, Juan
- 44 Cano Canales, Manuel
- 45 Delgado Serrano, Francisco
- 46 Delgado Pérez, Matías
- 47 Espada Lara, Juan
- 48 Notario Madueño, Bartolomé
- 49 Pavón Jurado, Antonio
- 50 Moreno Moreno, Francisco
- 51 Rodríguez Zamora, Pedro
- 52 Serrano Garijo, Juan
- 53 Serrano González, Jacinto
- 54 Librán Pérez, Sebastián
- 55 Mialdea, Antonio
- 56 Moreno Canalejo, Juan
- 57 Moreno Canales, Rafael
- 58 Pavón Poblete, Bartolomé
- 59 Calero, Juan
- 60 Cantarero Rael, Francisco
- 61 Cerezo Delgado, Juan
- 62 Cañasveras Rosal, José
- 63 Díaz Mohado, Ildefonso
- 64 Benítez Morales, Francisco
- 65 Benítez Romero, Manuel
- 66 Cachinero Criado, Bartolomé
- 67 Calero Fimia, Francisco
- 68 Coronado García, Manuel
- 69 Notario Benítez, Pedro
- 70 Moreno Notario, Miguel
- 71 Morales Carpintero, Miguel
- 72 Madueño García, Manuel
- 73 Romero Ramírez, Francisco
- 74 Ruiz Hoy, Diego (menor)
- 75 Ramos Moreno, Ildefonso
- 76 Ruiz, Juan José
- 77 Ramos Relano, Manuel
- 78 Serrano Gallardo, Ildefonso
- 79 Solas Lara, José
- 80 Sánchez Serrano, Pedro

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

81 Serrano Mármol, D. Roque	161 Lechina Relano, D. Juan	241 Camino Madueño, D. Miguel	321 Morales Mármol, D. Lorenzo
82 Piedrahita Ravé, Rafael	162 Lara Pérez, Juan	242 Madueño Vallejo, Martín	322 Madueño Guillén, José
83 Quesada García, Manuel	163 Arroyo Mesa, Francisco	243 Zafra Criado, Antonio	323 Olmo García, Blas
84 Romero Lozano, Juan	164 Benítez Fernández, Juan	244 Tinahones Lechina, Juan	324 Milla Beltrán, Manuel
85 Rodríguez Sanchez, Antonio	165 Afuera, José Martín de	245 Criado Parras, Juan	325 Lara Calero, Martín
86 Relano Hidalgo, Antonio	166 Moreno González, Juan	246 Cáceres Camacho, Francisco	326 Lara Luque, Manuel
87 Amor Ruano, Lorenzo	167 Mialdea Lara, Jacinto	247 Canalejo Caballero, Francisco	327 Lara Cerro, Bernabé
88 Amor Villarejo, Francisco	168 Ramírez Relano, Manuel	248 García, Manuel	328 Guillén Carmona, José
89 Alba Relano, Manuel	169 Pulido Fimia, Pedro	249 González Canales, Andrés	329 Gallardo Vacas, Ildefonso
90 Borja Ramírez, Francisco	170 Pavón Jurado, Bartolomé	250 Jurado Vacas, Salvador	330 Fernández, Ildefonso
91 Benítez Sánchez, Bartolomé	171 Torres López, José	251 Luque López, José	331 Grande Serrano, Antonio
92 Benítez Lara, José	172 Parras, Juan Antonio	252 Lara Garrido, Juan	332 Gómez Notario, Pedro
93 Carpintero García, Miguel	173 Rodríguez Lozano, José	253 Ortiz Valverde, Manuel	333 Muela Albiz, Manuel
94 Criado Cañas, Miguel	174 Rosal Cordonero, Pedro	254 Canales González, Manuel	334 Molina Canales, Pedro
95 Cañete Lara, Francisco	175 Ramos Torres, Juan	255 Criado Hoyo, Manuel	335 Vacas, Manuel de
96 Caballero Rosa, Ramón	176 Serrano Canales, Ildefonso	256 Lara Ruiz, Benito	336 Alba Ruiz, Diego
97 Calleja Moya, Bartolomé	177 Ruiz Calleja, Manuel	257 Lara Pérez, Pedro	337 Alba Ruiz, Juan
98 López Malvo, Francisco	178 Romero Relano, Francisco	258 Lara Pérez, Bartolomé	338 Aparicio Gómez, Vicente
99 López García, Francisco	179 Quesada Raigada, Salvador	259 Madueño Díaz, Juan	339 Agudo, José
100 Leal Zorro, Francisco	180 Cazalilla Gómez, Francisco	260 Pérez Lara, Acisclo	340 Baena Madueño, Bartolomé
101 Vega Ruano, Juan	181 Alcalá Pavón, Bartolomé	261 Vega Ruiz, Sebastián	341 Andújar Madueño, Juan
102 Venzalá Aguayo, Diego	182 Benítez Criado, Jerónimo	262 Vacas, Manuel de	342 Benítez Lara, Antonio
103 Vega Mohedano, Francisco	183 Albiz de Pablo, Antonio	263 Serrano Delgado, Francisco	343 Coca Pérez, Antonio
104 Torres, Juan de	184 Albiz de Pablo, Juan	264 Arellano Casado, Cristóbal	344 Barrios Guillena, Pedro
105 Pedrajas Hidalgo, Manuel	185 Cañas García, Pedro	265 Torres Morales, Marcos de la	345 Caballero Cepas, Francisco
106 Sánchez Serrano, Antonio	186 Alba Ruiz, Rafael	266 Barbado Lainez, Ildefonso	346 Cañas Sánchez, Francisco
107 Barbado Luna, Juan	187 Barbado Hidalgo, Luis	267 Silva Castro, Lucas	347 Coca Gómez, Antonio
108 Canales Piedrahita, Rafael	188 Albura Alcaraz, Juan	268 Zorro Romero, Francisco	348 Expósito, Antonio José
109 Fernández Villarejo, Juan	189 Molina Canalejo, Manuel	269 Rodríguez Benítez, Sebastián	349 Cano Madueño, Antonio
110 García Gómez, Baltasar	190 Obrero, Francisco	270 Ruiz Olmo, Cipriano	350 Cepas Zurita, Antonio
111 Gil Rojas, Bernabé	191 Quesada García, José	271 Acaide Velasco, Rafael	351 Cazalilla Palomares, Antonio
112 García González, Francisco	192 Ruano, Francisco Sebastián	272 Ruano Madrid, Sebastián	352 Lara Coca, Juan
113 Gallardo Linares, Ildefonso	193 Pulido Calleja, Manuel	273 Serrano Cano, Ildefonso	353 Castilla Anegas, Juan
114 Garijo Leal, José	194 Márquez Palma, Antonio	274 Ruiz Carrasco, Cipriano	354 Cepas Gómez, Francisco
115 García Montilla, Juan	195 Madueño Osuna, Antonio	275 Ramírez Calleja, Manuel	355 Cañas González, Juan
116 González Castro, Martín	196 Morales García, Agustín	276 Madueño Higuera, Antonio	356 Coca Gómez, Rafael
117 González Medina, Patricio	197 Muela López, Francisco	277 Ruano Madueño, Roque	357 Lara Cruz, Manuel
118 González Conde, Juan	198 Notario, Juan Miguel	278 Solaz Madueño, Fernando	358 González Lara, Acisclo
119 Hidalgo Cantador, Juan	199 Palma Cuenca, Benito	279 Sánchez Mialdea, Gabriel	359 López Lechina, Juan
120 Lara Coronado, Antonio	200 Nevado Fegenal, Juan	280 Calero Raigada, Diego	360 Mora Delgado, Miguel
121 León Cañasveras, Francisco	201 Mesa Hidalgo, Juan	281 Serrano Montero, Francisco	361 Lara Rodríguez, Blas
122 Lara Rojas, Ildefonso	202 Molina García, Joaquín	282 Serrano González, Jacinto	362 Márquez Crespo, Andrés
123 Lara Cañas, Juan	203 García Jiménez, Antonio	283 Ramos Madueño, Diego	363 Quesada Velasco, Jerónimo
124 López García, Pedro	204 García Medina, Bernabé	284 Sánchez Martínez, Rafael	364 Molina Rodríguez, Antonio
125 López Fernández, Rafael	205 Gaitán Tintorero, Pedro	285 Tejada Criado, Juan	365 Perez Vega, Miguel
126 Madueño León, Antonio	206 Jurado Gálvez, Pablo	286 Serrano Criado, Francisco	366 Molina Jurado, José
127 Molina Vacas, Cristóbal	207 López Lara, Juan	287 Serrano Cabrera, Juan	367 Morales García, Francisco
128 Mesa Madueño, Francisco	208 Lara Luque, Francisco	288 León Carpio, Pedro	368 Navas Andújar, Pedro
129 Medina Pedrajas, Diego	209 Cerezo Cerro, Juan	289 Pérez García, Sebastián	369 Quesada Velasco, Jerónimo
130 Madueño Majuelos, Juan	210 Cánovas, Pedro	290 González Lara, Juan	370 Navarro Vázquez, Andrés
131 Morales, Lorenzo	211 Delgado Serrano, Juan	291 Santiago Jiménez, Manuel	371 Ormeño, Bartolomé José
132 Ruiz Flores, Francisco	212 Criado Templado, Juan	292 García Serrano, Juan	372 Rosal Andújar, Juan del
133 Silvestre Muñoz, Antonio	213 Andújar, José	293 Hidalgo Carpintero, Pedro	373 Obrero Castro, Francisco
134 Serrano Arroyo, Ildefonso	214 Avila, Miguel	294 Lara Castro, Juan	374 Olmo Castro, Blas
135 Lara Martínez, Juan	215 Coronado, Antonio	295 Canalejo Villarejo, Francisco	375 Hidalgo Hoyo, Roque
136 Lara Calero, Martín	216 Canales Calero, Antonio	296 Cerezo Juan, Alfonso	376 González Lara, Juan
137 Ruiz Cantador, Francisco	217 Benito Morales, Francisco	297 Correa Perales, Antonio	377 Hidalgo Cachinero, Andrés
138 Mialdea Ramírez, Ildefonso	218 Cañas Alcalá, Francisco	298 Escribano Cid, Ildefonso	378 González Rodríguez, Pedro
139 Serrano Madueño, Juan	219 Cañas Calleja, Bartolomé	299 Castillo Vallejo, Nicolás	379 García Leal, Manuel
140 Vacas Prado, Félix	220 Calleja Cazorla, Juan	300 Criado Serrano, Pedro	380 Fimia Palomino, Juan
141 Zurita Romero, Antonio	221 Olmo Cabrera, Blas	301 Pérez Ramos, Martín	381 Fernández Madrid, Francisco
142 González Cabrera, Juan	222 Cánovas Alcaráz, Pedro	302 Peláez Molina, Juan	382 Esqueta Canales, Pedro
143 Lara Delgado, Pedro	223 Aguayo Díaz, Pedro	303 Pedrajas Navarro, Luis	383 Fernández Molina, Manuel
144 Gallardo Vacas, Pedro	224 Agudo Andújar, Gonzalo	304 Santías Comas, Dionisio	384 Fernández Villarejo, Antonio
145 Díaz Rivas, Rodrigo	225 Alba Rodríguez, Miguel	305 Ramos Requena, Juan	385 González Martínez, José
146 Fernández Ventura, Juan	226 Vega Criado, Francisco	306 Rosal, Luis del	386 Gaitán Cardeñosa, Ildefonso
147 García Sánchez, Francisco	227 Vacas Canales, Juan	307 Rojas Torrealva, Manuel	387 Ríos González, Juan del
148 Valseca Valverde, Luis	228 To. res Moreno, Miguel	308 Sánchez Cruz, Pedro	388 García Sánchez, Antonio
149 Vera, Manuel	229 Fernández Valverde, Juan	309 Serrano Morales, Antonio	389 Cañas Poblete, Bartolomé
150 Sánchez, Sebastián	230 Estepa Barrilero, Rafael	310 Ruano Benítez, Juan	390 Gaitán Tintorero, Antonio
151 Tinahones, Francisco	231 Jurado Lara, Miguel	311 Rosal Lara, José	391 Ruano Serrano, Francisco
152 Puertas Moreno, Miguel	232 Gutiérrez Sánchez, Ildefonso	312 Romero Vacas, Miguel	392 Santiago Moreno, José
153 Serrano Madueño, Juan	233 Lara Ramos, Antonio	313 Ruano, Tomás	393 Criado Piédrola, Juan
154 Sánchez Poblete, Miguel	234 Gallego López, Antonio	314 Sánchez Lara, Benito	394 Cordonero Lara, Juan
155 Sánchez Cañas, Pedro	235 García Vacas, Pedro	315 Santiago Díaz, Manuel	395 Arroyo de la Torre, Pedro
156 Rosal Piedrahita, Francisco	236 Jiménez Poblete, Cristóbal	316 Moreno Hidalgo, Antonio	396 Calleja Lara, Rafael
157 Prado Moreno, Juan Rafael	237 García Cano, Antonio	317 Morales García, Francisco	397 Díaz Morales, Sebastián
158 Ramos Madueño, Diego	238 García Ortiz, Juan	318 Mena Majuelos, Andrés	398 García y García, Luis
159 Gaitán Tintorero, Ildefonso	239 Lainez Serrano, Antonio (menor)	319 Moreno Notario, Bartolomé	399 Alba Ruiz, Juan
160 Isla Toledano, Julián	240 López Lechina, Juan	320 Molina Canalejo, Francisco	400 Criado Madueño, Francisco

401 Torres García, D. Sebastián
 402 Higuera Cabrera, Pedro
 403 Canales Coca, Juan
 404 Criado Serrano, Ildefonso
 405 Criado Sánchez, Francisco
 406 Beltrán Uceda, Mateo
 407 Beltrán Higuera, Francisco
 408 Camino Olmo, Antonio
 409 Criado Cahedo, Ildefonso
 410 Fernández Vega, Manuel
 411 Gómez Mora, Francisco
 412 García Montilla, Pedro
 413 Lara, Antonio
 414 Lara Fernández, Francisco
 415 Luque López, Francisco
 416 Mena Criado, Andrés
 417 Madueño Quintana, Antonio
 418 Madrid Lozano, Francisco
 419 Santiago Díaz, Francisco
 420 Moreno Ruano, Pedro
 421 Madueño Espejo, Roque
 422 Torre, Pedro José de la
 423 Villarejo Algumanes, Pedro
 424 Rivas Madueño, Rafael
 425 Molina, Pedro
 426 Zorro Jurado, Juan
 427 Zamora Gómez, Pedro
 428 Luna Sánchez, Sebastián
 429 Serrano Rosal, Ildefonso
 430 Rosal Valderrama, Manuel
 431 Vivas Madueño, Rudesindo

RESUMEN

CANDIDATOS QUE HAN OBTENIDO VOTOS

D. Juan Velasco Bergel, trescientos cuarenta votos. 340
 D. Ramón de Porras Ayllón, trescientos treinta y ocho votos. 338
 D. Tomás González de Canales, trescientos veinte votos. 320
 D. Antonio Quintana y Alcalá, doscientos sesenta y seis votos. 266
 D. Manuel Villalba y Burgos, once votos. 11
 Montoro 5 de Setiembre de 1886.—
 El Presidente, Juan J. Pichardo.—
 Interventores: Rudesindo Vivas.—
 Manuel del Rosal.—Sebastián de Luna.—
 Ildefonso Serrano Rosal.
 Córdoba 5 de Setiembre de 1886.—
 El Gobernador, Angel Urzáiz.

CAÑETE DE LAS TORRES

1 Cacero Torralbo, D. Salvador
 2 Domingo, Bautista Sebastián
 3 Gallardo Amaro, Francisco
 4 Carpio Pinos, Pedro
 5 Carpio Pinos, Antonio
 6 Relaño Moreno, Blas
 7 Martínez Gallardo, Francisco
 8 Olmo Ascón, Juan Antonio
 9 Arias Pérez, Antonio
 10 Rey Velasco, Juan
 11 Blanca Amaro, Pérez
 12 Gutiérrez Olalla, Antonio
 13 Ramos Ojeda, Francisco
 14 Cañas Lara, Juan
 15 Borrego Barea, Antonio
 16 Molinera Caracuel, José
 17 Moreno García, José
 18 Barea Montero, Francisco
 19 Torralbo Ruedas, Juan
 20 Olmo Coslado, Antonio
 21 Borrego Quero, Francisco Antonio
 22 Lara Belmonte, Juan

23 Pulido González, D. Antonio
 24 Torralbo Ruedas, Bartolomé
 25 Ponce Zurita, Alonso
 26 Solano Torralbo, José
 27 Navarro Duque, Miguel
 28 Montes Navarro, Cristóbal
 29 Hita Moreno, Diego
 30 Torralbo Gallardo, Francisco
 31 Díaz Capilla, Francisco
 32 Moyano Pinos, Diego
 33 Lara Barnuevo, Pedro
 34 Huertas Hita, Antonio
 35 Lara Ruano, Benito
 36 Lara Gallardo, Ramón
 37 Ruedas Ruedas, Pedro María
 38 Moyano Borrego, Alonso
 39 Notario Hita, Juan
 40 Cantarero Toro, Rafael
 41 Torralbo Luque, Diego
 42 Huertas Moyano, Salvador
 43 Esquinas Ruedas, Ildefonso
 44 Huertas Moyano, Juan
 45 Menjibar Borrego, Salvador
 46 Gutiérrez Pompas, Pedro
 47 Romero Ramos, Antonio
 48 Bejerano Ruedas, Gaspar
 49 Gallardo Perabad, Andrés
 50 Torralbo Nucete, Antonio
 51 Capilla Borrego, Antonio
 52 Carpio Gallardo, Francisco Javier
 53 Mediano Capilla, Francisco
 54 Lara Mediano, Antonio
 55 Pérez Soler, Juan
 56 Luque Gallardo, Francisco
 57 Gallardo Bollero, Francisco
 58 Romero Moya, Francisco
 59 Ibáñez López, Pedro
 60 Rey Velasco, Sebastián
 61 Gallardo Caracuel, Blas
 62 Olmo Ríos, Bartolomé
 63 Molinera Bollero, José
 64 Manrique Canas, Juan Antonio
 65 Mediano Hita, Antonio
 66 Molina Linares, Miguel
 67 Mérida Parra, José
 68 Torralbo Ruedas, José
 69 Moreno Villalba, Antonio
 70 Torralbo Fuentes, Diego
 71 Molinera Linares, Lázaro
 72 Lara Barnuevo, Lázaro
 73 Gutiérrez Ramos, José
 74 Olalla Olmo, Manuel
 75 Prat Cuevas, José
 76 Relaño Linares, Diego
 77 Torralbo Ruedas, Gregorio
 78 Buenosvinos, Delgado, Francisco
 79 Cacero Moreno, Blas
 80 García Escalera, Juan
 81 Torralbo Luque, Bartolomé
 82 Mérida Herrera, Antonio
 83 Serrano Morales, Alonso
 84 Izquierdo Cobos, Matías
 85 Luque Madrid, Diego
 86 Torralbo Luque Melero, Antonio
 87 Ponce Zurita, Juan Francisco
 88 Ibáñez Borreguero, Antonio
 89 Linares Gallardo, Lázaro
 90 Olmo Arcón, Manuel
 91 Rey Gallardo, Francisco
 92 Barbudo Pérez, Rafael
 93 Manrique Huertas, Antonio
 94 Huertas Polo, Salvador
 95 Parra Barea, Alonso
 96 Mérida Parra, Antonio
 97 Bollero Gómez, Francisco
 98 Borrego Quero, Miguel
 99 Manrique Moyano, Antonio José
 100 Pinos Barea, Juan Antonio
 101 Navarro Montes, Cristóbal
 102 Pérez Pérula, Juan

103 Gutiérrez Ramos, D. Juan
 104 Mediano Olmo, Manuel
 105 Delgado Luque, Cristóbal
 106 Zurita Luque, Ildefonso
 107 Moyano Vargas, Elías
 108 Alguacil Navarro, Francisco
 109 Aguilar Delgado, Manuel
 110 Borrego Hita, Juan Antonio
 111 Borrego Serrano, Antonio
 112 Navarro, Pablo
 113 Cantarero Castilla, Rafael
 114 Bollero Gallardo, Pedro
 115 Lara Perabad, Cristóbal
 116 Vargas Betetas, Francisco
 117 Ibáñez Sarrión, Francisco
 118 Ruano Arévalo, Manuel
 119 Ruano Medina, Juan
 120 Arias Pérez, Amaro
 121 Notario Romero, Juan
 122 Manrique Huertas, Juan
 123 Manrique Huertas, Salvador
 124 Coronilla Olmo, Pedro
 125 Rey Rojas, Francisco Javier
 126 Gutiérrez Borrego, Diego
 127 Ponce Gallardo, Manuel
 128 Rodríguez Chavarría, Salvador
 129 López Baena, Francisco
 130 Barroso Rico, Benito
 131 Velasco Olmo, Manuel
 132 Moyano Vargas, Miguel
 133 Moyano Luque, Antonio
 134 Moyano Mérida, Miguel
 135 Zurita del Rosal, Ildefonso
 136 Relaño Moreno, Diego
 137 Cañas Nuceras, Vicente
 138 Romero Expósito, Juan Antonio
 139 Parra Barea, Francisco
 140 Linares Velasco, Miguel
 141 Borrego Moreno, Juan
 142 Gutiérrez Olalla, Simón
 143 Luque Barea, Pedro
 144 Olmo Coslado, Manuel
 145 Serrano Borrego, Bartolomé
 146 Mediano Huertas, Manuel
 147 Alguacil Quero, Fermín
 148 Olmo Delgado, Francisco
 149 Jurado García, José
 150 Crespo Tomás, José
 151 Pulido Serrano, Isidoro
 152 Díaz Amaro, Luis
 153 Olmo Solano, Francisco
 154 Cobos Delgado, Juan
 155 Expósito Velasco, José
 156 Gallardo Navarro, Antonio
 157 Gallardo Perabad, Pedro
 158 Gallardo Quero, Pedro
 159 Mesa Flores, Rafael
 160 Muñoz Relaño, Francisco
 161 Serrano Quintana, Pablo
 162 Velasco Amaro, Antonio José
 163 Velasco Mediano, Manuel
 164 Coronilla Calzado, Cristóbal
 165 Martínez Soler, Sebastián
 166 Montes Lara, Tomás
 167 Delgado Molinera, Cristóbal
 168 Linares Duque, Pedro
 169 Muñoz Amaro, Juan
 170 Gutiérrez Ruedas, Manuel
 171 Solano Zurita, Juan
 172 Torralbo Pinos, Antonio
 173 Navarro Pinos, Miguel
 174 Amaro Molinera, Pedro Juan
 175 Morena Velasco, Juan
 176 Ponce Zurita, Manuel
 177 Labrador Iglesias, Francisco
 178 Huertas Hita, Francisco
 179 Torralbo Ruedas, Diego
 180 Borrego Herrera, Juan Antonio
 181 Borrego Herrera, Martín
 182 Borrego Serrano, Pedro

183 Molinera Linares, D. Francisco
 184 Olmo Moyano, Manuel
 185 Huertas Lara, Antonio
 186 Navarro Montes, Antonio
 187 Gallardo Ruedas, Pedro
 188 Relaño Moreno, Francisco
 189 Moyano Borrego, Diego
 190 Olmo Pinos, Antonio
 191 Menjibar Castilla, Benito
 192 Lain Romero, Francisco
 193 Delgado Molinera, Antonio
 194 Gallardo Rey, Juan
 195 Gallardo Rey, Matías
 196 Montes Muñoz, Manuel
 197 Serrano Piedrahita, José
 198 Carpio Borrego, Francisco Ramón
 199 Borrego Muñoz, José
 200 Borrego Ramos, Diego
 201 Ponce Zurita, Antonio (menor)
 202 Menjibar Villaverde, Damián
 203 Montes Navarro, Mannel
 204 Huertas Borrego, Blas
 205 Muñoz Gallardo, Francisco
 206 Olalla, Antonio Miguel
 207 Huertas Lara, Rafael
 208 Ruedas Rey, Diego
 209 García Gómez, Rafael
 210 Huertas Borrego, Juan
 211 Romera Gallardo, Estéban
 212 Alcántara Jurado, Manuel
 213 Serrano Cacero, Antonio
 214 Hita Molinera, Juan Antonio
 215 Moyano Pontoso, Juan María
 216 Relaño Luque, Juan
 217 González Montes, Pedro
 218 Huertas Hita, Salvador
 219 Manrique Huertas, Antonio María
 220 López Barea, Diego
 221 Manrique Huertas, Francisco
 222 Manrique Huertas, Juan de Dios
 223 Aparicio Barberán, José
 224 Priego García, Rafael
 225 Torralbo Ruedas, Francisco

RESUMEN

CANDIDATOS QUE HAN OBTENIDO VOTOS

D. Ramón Porras Ayllón, ciento noventa. 190
 D. Juan Velasco Bergel, ciento ochenta y nueve. 189
 D. Tomás González de Canales y García, ciento ochenta y ocho. 188
 D. Antonio Quintana Alcalá, noventa y nueve. 99
 D. Manuel Villalba Burgos, doce. 12
 Cañete de las Torres 5 de Setiembre de 1886.—El Presidente, Francisco Manrique.—Los Interventores, Rafael Priego.—José Aparicio.—Pedro J. Manrique.—Juan de Dios Manrique.—Ildefonso Torrealba.—Francisco Torralbo.
 Córdoba 5 de Setiembre de 1886.—
 El Gobernador, Angel Urzáiz.

AYUNTAMIENTOS

Lucena.

Núm. 3.503.

Extracto de los acuerdos tomados por dicha Corporación durante el mes de Agosto próximo pasado, el cual se forma en cumplimiento de lo determinado en el artículo 109 de la Ley Municipal vigente.

Sesión ordinaria del día 7 de Agosto de 1886.

PRESIDENCIA DEL PRIMER TENIENTE
ALCALDE D. JOSE MARIA DE PORRAS

Contestar un oficio del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, fecha 2, sobre pago de atrasos á la Diputación por el contingente provincial.

Que se haga la visita oficial que determina el ceremonial vigente al Excelentísimo señor D. Juan Jiménez Cuenca, Senador del Reino, por elección, de esta provincia, que ha llegado á esta ciudad el día 3 del corriente.

Declarar fallida una cuota duplicada á nombre de D. Francisco Carrillo Ramírez, en el reparto del déficit de 1881 á 1882.

Nombrar una Comisión especial para la vigilancia de la plaza de abastos y puestos públicos de esta población.

Aprobar la propuesta de ordenación de pagos para el mes de Agosto.

Aprobar el extracto formado por el Secretario de los acuerdos tomados por el Municipio en el mes de Julio anterior, y que se remita al Gobierno de provincia.

Sesión extraordinaria del día 10 de Agosto.

PRESIDENCIA DE D. JOSÉ MARIA
DE PORRAS

Que se solicite del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación la autorización para recaudar los arbitrios acordados por la Junta municipal, remitiendo la instancia y documentos prevenidos por conducto del Gobierno de provincia.

Sesión ordinaria del día 14 de Agosto.

Sin efecto por falta de asuntos de que tratar.

Sesión ordinaria del día 21 de Agosto.

PRESIDENCIA DE D. JOSÉ MARIA
DE PORRAS

Apelar ante el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda del fallo de la Delegación de esta provincia, anulando el procedimiento de apremio contra don Félix Aznar, arrendatario de consumos y arbitrios de esta ciudad en el anterior año económico.

Aprobar la cuenta de suministros del mes de Junio, y que se remita para su abono al Comisario de Guerra de la provincia.

Nombrar un Auxiliar para la Escuela de adultos de esta ciudad, y que se eleve la propuesta á la Junta provincial de Instrucción pública para su aprobación.

Que se paguen, con cargo al capítulo de imprevistos, las dietas del Delegado del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Que del mismo capítulo se paguen los gastos de viajes á la capital para conducir fondos y otros asuntos oficiales.

Y que del repetido capítulo se abonen las cuentas de reparos, blanqueo y pintura de la casa que ocupa la cuarta Escuela de niños de esta ciudad.

Sesión ordinaria del 28 de Agosto.

PRESIDENCIA DE D. JOSÉ MARIA DE PORRAS

Declarar fallida la cuota repartida por equivocación al Estado en el déficit de consumos de 1881 á 82.

Que se proceda á la celebración de los conciertos por consumos de extraradio en el año actual, señalando los días del ocho al 20 del mes de Setiembre.

Declarar fallida una cuota repartida por equivocación á José Espejo y Ruiz por el reparto del déficit de consumos de 1881 á 82.

Que se paguen con cargo al capítulo de imprevistos las dietas del Comisionado de apremio por faltas en el uso del papel sellado.

Que con cargo al mismo capítulo se abonen los gastos de conducción con bagajes de los presos enfermos.

Que se paguen, á cargo del capítulo de imprevistos del presupuesto especial de Beneficencia, los gastos de viaje á los baños medicinales del Horeajo, de una Hermana de Caridad de las que asisten á los enfermos del Hospital.

Nombrar la Comisión de Concejales para la vigilancia de la plaza de abastos y puestos públicos de la población.

Lucena 4 de Setiembre de 1886.—V.º B.º—El Alcalde accidental Presidente, José María de Porras.—El Secretario del Excmo. Ayuntamiento, Juan Bautista Cabeza

Cuerpo Administrativo del Ejército.

FÁBRICA DE HARINAS DE CORDOBA

Núm. 3.500.

ANUNCIO

El Comisario de Guerra, Director de la Fábrica militar de harinas de esta plaza.

Hago saber: Que no habiendo tenido resultado las subastas intentadas para la venta anual en pública licitación del salvado y aechaduras que produzca en un año la elaboración de harinas de este Establecimiento, se convoca por el presente, en virtud de orden del Excmo. Sr. Intendente de Ejército y de este Distrito de 10 del actual, á una segunda admisión de proposiciones libres, bajo las mismas condiciones y precio limite que rigió para la celebrada en 6 del actual. El expresado acto tendrá lugar en esta Dependencia, sito molino de San Rafael (Campo de la Verdad), el día 20 de Octubre próximo venidero á las diez de la mañana.

Para tomar parte en el expresado

acto han de presentarse proposiciones en pliegos cerrados y extendidas en papel de la clase del sello 11.º y acompañadas del talón del depósito correspondiente. Las cantidades del peso y valor de los artículos aparece calculado en el estado de precios límites que se inserta á continuación.

Dichas proposiciones han de estar

firmadas por los interesados: no contendrán enmiendas ni raspaduras, expresando en letra el precio del quintal métrico de los artículos, debiendo estar arregladas á cuantas prescripciones referentes se estipulan en el pliego de subasta.

Córdoba 13 de Setiembre de 1886.—

Antonio Zubiá.

Estado del precio limite con las cantidades que se calculan de aprovechamiento en un año y garantía necesaria para tomar parte en dicho acto, que ha de tener lugar en este Establecimiento el día 20 de Octubre próximo venidero.

ARTÍCULOS	PESOS	PRECIO del quintal métrico.	VALOR	IMPORTE del 5 por 100 de garantía.
	Quintales métricos.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Salvado.	3.000	8,05	24.150,00	1.207,50
Aechaduras.	200	9,05	1.810,00	90,50
TOTAL.				1.298,00

Batallón de Depósito de Córdoba,
núm. 39.

Núm. 3.502.

D. Carlos Romero de los Ríos, Teniente Coronel, primer Jefe del expresado batallón.

Hago saber: Que con arreglo al artículo 230 del Reglamento para el reemplazo y reserva del Ejército, aprobado por Real Decreto de 2 de Diciembre de 1878, los reclutas disponibles y los soldados en la primera reserva con licencia ilimitada ó indefinida de los cuerpos de infantería que se encuentren en los pueblos que comprende esta zona militar, se presentarán en la primera quincena del mes de Octubre próximo á los Comandantes de puestos de la Guardia civil de los puntos en donde residan, y al no existir en ellos, al del pueblo más inmediato con el objeto de pasar la revista anual reglamentaria que previene dicho Reglamento, á excepción de los que se hallen en las poblaciones de Córdoba, Obejo y Villaviciosa, que se presentarán en la oficina del Detall, sita calle de San Francisco, núm. 42, en el plazo citado y con el indicado objeto.

Lo que se publica por medio de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que llegando á conocimiento de todos, pueda tener el más exacto cumplimiento.

Córdoba 13 de Setiembre de 1886.—

Carlos Romero.

Monte de Piedad del Sr. Medina

CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

El lunes próximo, 20 de los corrientes, tendrá lugar en este Establecimiento la subasta de ropas y efectos procedentes de los empeños hechos en la Sucursal segunda durante el mes de Enero último, y que con arreglo á los Estatutos corresponden venderse

El acto de subasta principiará á las diez de la mañana.

Córdoba 17 de Setiembre de 1886.—

El Contador Jefe, Manuel Anguita.

ANUNCIO

INTERESANTE

En la Administración de este BOLETIN (Casa Socorro Hospicio) existen ejemplares de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, adicionada con el Reglamento para la declaración de exenciones, Cuadro de inutilidades físicas que eximen del servicio militar, y Circulares de 11 de Julio y 12 de Agosto de 1885, pertinentes al mismo asunto.

Su precio: 2,25 pesetas.

CORDOBA

IMPRESA PROVINCIAL (CASA SOCORRO HOSPICIO),
á cargo de N. Heredia.